



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTENA N°

585/02

Salta, 25 SET 2002
Expediente N° 12.212/02

VISTO:

El informe presentado por la Lic. María Isabel Margalef, sobre la presentación de Trabajos de Investigación referidos a Agroindustria, realizados por Docentes y Alumnos de esta Facultad, miembros de proyectos acreditados del CIUNSa, y;

CONSIDERANDO:

Que, la mencionada presentación se realiza por iniciativa de la Lic. Margalef y representa ésta, una importante actividad de extensión que posibilita la divulgación de actividades de proyectos de investigación y la oferta de servicios a terceros por parte de nuestra Universidad.

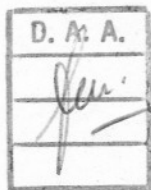
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Destacar la iniciativa de la Lic. MARÍA ISABEL MARGALEF, Docente de esta Facultad, valorando su labor que hizo posible la divulgación de doce (12) trabajos de investigación referidos a la Agroindustria, elaborados por Docentes y Alumnos de esta Facultad, integrantes de Proyectos acreditados del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta (CIUNSa).

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Lic. María Isabel Margalef y archívense las presentes actuaciones.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud